

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 438/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

D. ALBERTO PASCUAL MUÑOZ (\*\*\*\*1956\*) en representación de AVICOGAN S.L. (B05131867), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 140 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 175 del polígono 7, en el término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila), vinculado a una inscripción de un Aprovechamiento de Aguas Subterráneas por Disposición Legal (Sección B), expediente de referencia IP-21074-AV.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (3.196 cabezas de ganado porcino) ubicado entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL   | PROVINCIA |
|---------|----------|---------------------|-----------|
| 175     | 7        | VILLANUEVA DE GÓMEZ | ÁVILA     |
| 178     |          |                     |           |
| 249     |          |                     |           |
| 20177   |          |                     |           |
| 10177   |          |                     |           |
| 5040    |          |                     |           |

- El caudal máximo instantáneo es de 1,10 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 26.011,22 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterranea: Medina del Campo (ZLE) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su

exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1087/2020-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 18 de febrero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

